Nota UOC N°._____

Asunción, ____ de _____ de 2011

Señora/es
_____
Dirección
Teléfono
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el Procedimiento de **Contratación Directa por Excepción Nº 214** para la "**Seguimiento y Ampliación de Certificación ISO 9001:2008 y la Contratación de la Empresa Certificadora SGS"** prevista en el Programa Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado.

El Plazo límite para la presentación de la oferta es el día **11 de octubre del corriente año hasta las 08:00 horas**.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan.

**Anexo 1:** Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
**Anexo 2:** Formulario de presentación de oferta.
**Anexo 3:** Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
**Anexo 4:** Declaración Jurada Artículo 40 Resolución 330.
**Anexo 5:** Declaración Jurada de Menores Resolución 941/10.

Atentamente.

# ANEXO 1

**Anexo 1**

**Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa por Excepción "Seguimiento y Ampliación de Certificación ISO 9001:2008 y la Contratación de la Empresa Certificadora SGS"**

1. La Convocante Ministerio Público, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa Nº 214 para el "Seguimiento y Ampliación de Certificación ISO 9001:2008 y la Contratación de la Empresa Certificadora SGS""** para el Ministerio Público.
   La cantidad, descripción, especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.
2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **260 Servicios Técnicos y Profesionales** del Presupuesto General de la Nación Ley Nº 4249/11, que aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 2011. El llamado se realizará bajo la modalidad de Contratación Directa por Excepción, financiado con los créditos presupuestarios de la Institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda.
3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, que tengan la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato **y cuya actividad comercial se encuentre vinculada con el tipo de servicios a contratar**.
4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas.
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas.
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de

Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley Nº 2051/03.

- Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante **por escrito hasta el día 04 de octubre de 2011** hasta las 12:00 horas y en la dirección **Chile c/ Jejuí – Bloque 8 - Segundo Piso Unidad Operativa de Contratación**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, **siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas**. La convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).
7. La convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas **hasta el 06 de octubre de 2011**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.
8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y la Convocante no estará sujeta ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente del resultado del proceso de contratación.
9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambios entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano *NO, se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano*).
10. El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al **formulario estándar** que se adjunta **en Anexo 2. Documento Sustancial.**
b. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.
c. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
d. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
e. Fotocopia simple de su última declaración de **IVA** e **Impuesto a la Renta**.
f. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
g. *En caso de ser persona jurídica,* Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones o el Acta de Constitución.
h. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (*poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio*).
i. Autorización de ser representante oficial y/o distribuidor exclusivo para la República del Paraguay, Art. 49º del Decreto Nº 21909 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
j. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (se adjunta modelo que debe ser transcripta por el oferente en su hoja membrete).
k. Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/10. Anexo 5.
l. Copia o Declaración Jurada de poseer cuenta corriente bancaria a nombre de la empresa y/o propietario, a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor y/o acreedor del Estado, conforme al Decreto Nº 7781/2006. En el caso de ser adjudicado deberá presentar la constancia original de la cuenta habilitada otorgada por la Entidad Bancaria

correspondiente y entregada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su inclusión en el SIPE.

m. En el caso de Proveedores que no son contribuyentes de IVA y/o RENTA, deberán presentar documentos del Ministerio de Hacienda que avalen o justifiquen que no son contribuyentes Certificado de no ser contribuyente)

**n. EL CURRICULO DE LA EMPRESA, DONDE ESPECIFIQUE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.**

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados precedentemente, **cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos**, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.
12. Las ofertas deberán permanecer válidas por **noventa (90) días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. **El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2**.
13. El Porcentaje de Garantía será del 5% del Monto Total de la Oferta.
14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados. Los sobres deberán ir rotulados con el nombre, domicilio y número telefónico de la convocante y del Oferente con la expresa indicación que el mismo no deberá ser abierto antes de la fecha y hora indicadas en el punto 16. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

15. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente**. **La oferta deberá ser presentada y transcripta en hoja papel membrete de la empresa**. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, será considerada causal de descalificación, salvo que sea subsanada en el acto de apertura por el oferente o su representante en el acto, quedando constancia de ello en el acta respectiva.
16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en las Oficina del Ministerio Público, sito en **Chile c/ Jejuí - Bloque 8 - Segundo Piso - Unidad Operativa de Contratación**, **el día 11 de octubre de 2011 hasta las 08:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del **Ministerio Público sito en Chile c/ Jejuí - Segundo Piso - Bloque 8 - Unidad Operativa de Contratación**, el **día 11 de octubre de 2011 a las 08:10 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.
18. Para la Evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los criterios establecidos en el Artículo 28 ADJUDICACIÓN de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909 en su Artículo 63. Algunos de los Criterios a utilizarse serán los siguientes:

    Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y que presente todos los documentos requeridos en la misma.

    Se tendrá en cuenta todos los incisos del Artículo 40º.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

a. **Carta Oferta** elaborada en base al **Formulario** suministrado en el **Anexo 2**. Este Formulario deberá estar correctamente llenado y firmado por el oferente, sin alterar su forma, no se aceptaran sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios en blanco deberán estar llenados con la información solicitada y ser original en hoja membrete de la empresa, El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
b. **La Carta Oferta es considerada un Documento Sustancial**.
c. **Garantía de Mantenimiento de Oferta Debidamente Extendida.**
d. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta.
e. **Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).**
f. **Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, Resolución 941/2010.**

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en el caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

g. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

La convocante se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
El oferente deberá demostrar que cuenta con la capacidad legal para presentar propuestas y contratar con el Estado, con la logística y capacidad para los

servicios propuestos y con la experiencia, extremos que serán demostrados con las documentaciones establecidas en los puntos 3 y 10 precedentes.

18. **Las ofertas se aceptarán** siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y **que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar**.

Los Requisitos que la Convocante exigirá, son los siguientes

1. **Capacidad legal:**

   a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.

   b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

2. **Experiencia:**

   a. La Empresa oferente, deberá tener experiencia general y especifica de diez (10) años como organismo certificador nacional e internacional, para lo cual deberá presentar documentos que lo avalen.
   b. El Oferente deberá contar con auditores y especialistas sectoriales calificados.
   c. Todos los Auditores deberán ser de nacionalidad paraguaya y residentes dentro del territorio paraguayo. (deberán presentar curriculums de los Auditores propuestos para el servicio).
   d. Los Auditores deberán contar con una experiencia mínima de tres años trabajando en certificaciones en el país.
   e. Los Auditores deberán demostrar experiencia con certificaciones a entidades públicas.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por el **TOTAL** referente a la **Contratación Directa por Excepción "Seguimiento y Ampliación de Certificación ISO 9001:2008 y la Contratación de la Empresa Certificadora SGS para el Ministerio Público"**. Para ello los oferentes, deberán cotizar todos los ítems, en los cuales se presenten, detallando los precios unitarios conforme a lo establecido en la planilla de precios del Anexo 2 .
20. La Adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. Se adjudicará a aquellas ofertas más convenientes, es decir que, además de presentar el precio más bajo, cumplan con todos los requisitos de Capacidad Legal y de Ejecución del contrato, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación determinado en el punto 19.

    La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

**22. MULTAS:**

Si el Proveedor no cumple con la prestación de los servicios conexos en el periodo establecido en el contrato, la Contratante podrá sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del Contrato/orden de compra y/o servicio, deducir o percibir, del precio del contrato/orden de compra y/o servicio, en concepto de **Multa, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) por semana de atraso de incumplimiento en la entrega de los servicios, hasta que logre el cumplimiento de las obligaciones de entrega o ejecución**. El monto total de las multas no podrá exceder el 10% (diez por ciento) del monto del Contrato.

**23. Si la multa diaria aplicada, supera el 10% del monto del contrato, el mismo será rescindido.**

24. La Contratante podrá rechazar los servicios que no se ajusten a las especificaciones solicitadas en el Pliego y procederá a la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato y la aplicación de multa.
25. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.
26. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.
27. En este llamado no incluye el Margen de Preferencia establecido en el Decreto Nº 6.225/11 de fecha 4 de marzo de 2011, ya que no existirá comparación con productos extranjeros, pues los bienes solicitados son de elaboración nacional exclusiva (NO APLICABLE).
28. Los interesados en participar del presente llamado, tendrán en cuenta que, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, los adjudicados en los procesos de contratación deberán inscribirse el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la emisión del Código de Contratación, conforme a la **Circular Nº 02/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** (DNCP).
29. En caso de que al momento de la entrega y apertura de ofertas no se contare con el número mínimo de tres oferentes, la convocante podrá prorrogar las citadas fechas conforme a lo establecido por la resolución Nº 805/09 (NO APLICABLE).
30. En caso de firma de Contrato, toda adjudicación obligará a la Convocante y al adjudicatario a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.
31. La Empresa Adjudicada deberá presentar un seguro de responsabilidad profesional, a la firma del Contrato, conforme lo establece el Artículo 53.

# ANEXO 2

**Anexo 2**

**Formulario de carta/oferta.**

**Procedimiento de Contratación Directa**

**Contratación para el Seguimiento y Ampliación de Certificación ISO 9001:2008 y la Contratación de la Empresa Certificadora SGS**

(MODELO DE CARTA OFERTA QUE DEBERÁ SER TRANSCRIPTA EN HOJA MEMBRETE DEL OFERENTE)

Asunción, ____ de _____ de 2011

Señores:
Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación
Presente

**Contratación Directa por Excepción – "Seguimiento y Ampliación de Certificación ISO 9001:2008 y la Contratación de la Empresa Certificadora SGS" para el Ministerio Público**
**ID Nº: 224304**

Nos dirigimos a ustedes en el Procedimiento de Contratación Directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramente cuanto sigue:

1. No nos encontramos comprendidos en las Prohibiciones o Limitaciones para Contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este Procedimiento de Contratación Directa, incluyendo las adendas Nº. ____ (*indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda*).

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este Procedimiento de Contratación Directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, conforme a las especificaciones técnicas del llamado y que se indican en la planilla siguiente:

**Firma y sello del oferente**

---

[1] (Este formulario deberá ser llenado sin alteraciones en su forma pudiendo ser incorporados membretes propios del oferente, y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada. Caso contrario la oferta podrá ser descalificada.)

## PLANILLA DE PRECIOS

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido si corresponde | Precio Total (IVA incluido si correspondiese) |
| | | (Indicar la descripción de los Bienes o Servicios) | (indicar la marca de los bienes) | (Indicar la procedencia de los bienes) | (Indicar la unidad de medida de los bienes) | (indicar la Forma de presentación de los bienes) | (indicar la Cantidad de los Bienes) | (indicar el precio Unitario CIP por ítem) | (indicar el precio total CIP por ítem) |
| | **80101507-025** | Seguimiento y Ampliación de Certificación ISO 9001:2008 y la Contratación de la Empresa Certificadora SGS para el Ministerio Público | | | Unidad | Evento | 1 | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | **Precio Total** | 0 |

Firma y Sello de la Empresa

**El precio total es de guaraníes _____ (Completar en letras) _____**

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de noventa (90) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. **Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% por ciento del monto total de la oferta**.
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal o la Orden de Compra hayan sido perfeccionado por las partes.
8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el Procedimiento de Contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____(firma del oferente_____

Aclaración y Sello

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica)

Datos del firmante de la oferta: (indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta)

# ANEXO 3

**Anexo 3**

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Especificaciones Técnicas**:**

| Código de Catalogo | Ítems | CANT. | DESCRIPCION - ESPECIFICACIONES TECNICAS |
|---|---|---|---|
| 80101507-025º | | 1 | **Seguimiento y Ampliación de Certificación ISO 9001:2008 y la Contratación de la Empresa Certificadora SGS para el Ministerio Público** |

**Antecedentes:**

El Centro de Entrenamiento aplica planes y programas idóneos en contenidos y calidad para la capacitación y gestión de los Funcionarios del Misterio Público, apoyando de esta manera el logro de los objetivos estratégicos establecidos para el cumplimiento del compromiso Institucional con la sociedad.

Este compromiso demanda una actualización constante de los Agentes Fiscales, asegurando y mejorando la calidad y el nivel de la labor desempeñada por los mismos, por lo que el Centro de Entrenamiento ha, puesto en práctica un sistema de gestión que promueva la implementación de una cultura de mejora constante.

Este sistema de mejora constante debe ser evaluado, registrado y certificado por un organismo acreditado internacionalmente para otorgar certificados de Gestión de Calidad, procediéndose a contratar una firma especializada en la Certificación de Calidad ISO 9001:2008

**Objetivo de la Auditoria**

La ejecución de la Auditoria es la del Seguimiento, extensión y alcance para la Re emisión del Certificado ISO 9001:2008 del Centro de Entrenamiento del Ministerio Público, verificando la conformidad del sistema de calidad implementado con los requisitos de la norma ISO 9001:2008.

**Actividades de la Consultoría**

Las actividades detalladas a continuación deberán ser realizadas por la Consultora sin que estas sean limitativas para la obtención de los objetivos previstos en estos Términos de referencias.

1. Una Auditoria de Extensión al Alcance y Seguimiento Semestral.
2. Registro de acreditación – Re emisión de Certificado.

**Plan de Trabajo:**

La Empresa deberá presentar un Plan de Trabajo (con cronograma estimado de desarrollo).

**Coordinación, Supervisión e Informes**

La Supervisión de las Tareas estará a cargo de la Dirección del Centro de Entrenamiento y la Empresa Adjudicada, deberá presentar informes en cada una de las fases del servicio en versión impresa y magnética, conforme al siguiente detalle (no limitativo):

Ejecución e Informe de Pre- Auditoria de Certificación.

Ejecución e informe de la Auditoria de Certificación, debidamente avalado

El Informe final de la Auditoria realizada y la presentación de la certificación correspondiente, deberá ser entregada a los diez (10) días de finalizada la Auditoria.

**2.** Las condiciones de pago serán, contra presentación de factura crédito la que será honrada mediante transferencia del Ministerio de Hacienda a la cuenta corriente del Proveedor. De dicha factura se retendrá el equivalente al 0,4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41º de la Ley Nº 2051/03, modificado por la Ley Nº 3439/2007 "de Contrataciones Públicas". No se realizarán anticipos.

**3.** **Multas a ser Aplicadas**: el Valor de las multas por retraso en la ejecución del servicio, será del 5% (cinco por ciento) sobre la prestación de servicios no entregada, por semana de atraso.

4. Plazo de entrega de los bienes/ o realización de los servicios.
   Diez (10) días de finalizada la Auditoría.

5. Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios.
   Centro de Entrenamiento Ministerio Público – Chile c/ Ygatimi

# ANEXO 4

***(MODELO DE DECLARACIÓN JURADA QUE DEBERÁ SER TRANSCRIPTA EN HOJA MEMBRETE DEL OFERENTE)***

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha:_____

Proceso de Contratación: Modalidad:_____
Descripción del llamado:_____
ID (portal):_____

A la Convocante: _____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo FE de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgame/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W" de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330 de Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

# ANEXO 5

## *(MEMBRETE DEL OEFERENTE)*
## DECLARACION JURADA

**POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJOS EL CODIGO DE LA NINEZ Y LA ADOLESCENCIA DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.**

Asunción, __ de _____ de 201__

Señores
……
……
Presente

REF.: (Descripción del llamado)……..
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mí/nuestra consideración:

La empresa ……. con RUC ....., en su calidad de oferente de llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es ……. con cédula/s de Identidad Nº …… formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o

rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el articulo 59 de la Ley 2051 /03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente,

_____

Firma: El/los oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) ` En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y de la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.
……
` En caso de corresponder marque aquí con una x.